



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA

40.^a reunión

Budapest (Hungría), 27 y 28 de septiembre de 2017

**Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):
cómo se relacionan los compromisos relativos a las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y las contribuciones determinadas a nivel nacional con las enfermedades transfronterizas y qué significa esto para la financiación en relación con el clima**

I. Introducción

1. En Europa y Asia Central, el cambio climático representa una amenaza creciente para la agricultura y la seguridad alimentaria. Las temperaturas medias en toda la región ya han aumentado entre 0,5 °C y 1,6 °C desde comienzos de la década de 1990 (FAO, 2016a), y para el año 2050 se prevén incrementos generales de 1,6 °C a 2,6°C y reducciones de las precipitaciones (Banco Mundial, 2009). Estos cambios en el clima, así como el aumento de la frecuencia y la intensidad de fenómenos extremos como las sequías y las inundaciones, ya están afectando negativamente a la productividad y la sostenibilidad de los sectores agrícola, pesquero, y forestal. El cambio climático también afectará a la distribución y frecuencia de las enfermedades transfronterizas de los animales¹. Esto puede tener importantes consecuencias en la sanidad animal y la salud pública, la productividad, la seguridad alimentaria así como en los medios de subsistencia, en particular los de los pequeños productores.

2. En la siguiente nota informativa se facilitará un examen preliminar sobre los compromisos contraídos por los Estados Miembros de la región de Europa y Asia Central con respecto al Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en virtud de sus contribuciones (previstas) determinadas a nivel nacional (en lo sucesivo, C[P]DN) y en qué medida estas hacen referencia a sistemas de producción pecuaria y, en particular, a enfermedades transfronterizas de los animales. En el documento también se examinarán nuevos mecanismos de financiación de actividades relativas al cambio climático, en particular el Fondo Verde para el Clima (FVC) y cuáles son las posibilidades del sector pecuario para hacer frente a los futuros desafíos del cambio climático.

¹ Véanse también los documentos ECA/40/17/3 (*El efecto del cambio climático en las enfermedades de los animales, el comercio y la seguridad alimentaria en la región de Europa y Asia Central*), ECA/40/17/4 (*Resistencia a los antimicrobianos: ¿la pérdida de una defensa importante ante el nuevo desafío?*) y ECA/40/17/5 (*Seguimiento de la aparición de enfermedades, respuesta estratégica a las enfermedades transfronterizas de los animales y adopción de decisiones con conocimiento de causa*).



II. Situación de los compromisos relativos a las C(P)DN y los vínculos con las enfermedades transfronterizas de los animales en Europa y Asia Central

Situación de los compromisos relativos a las C(P)DN de los Estados Miembros de la región de Europa y Asia Central

3. Hasta finales de agosto de 2017, de un total de 197 Partes, 155 ya habían presentado sus CDN a la Secretaría del CMNUCC. En la región de Europa y Asia Central, 39 países ya han ratificado el Acuerdo de París, incluida la Unión Europea y sus 28 países miembros (**UE-28**). En el Cuadro 1 se detalla la situación de cada país de la región con respecto al Acuerdo de París.

Cuadro 1. Situación del Acuerdo de París en la región de Europa y Asia Central

Ratificación		
Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Kazajistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, República de Moldova, Mónaco, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Serbia, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán y Ucrania.		
Aprobación	Aceptación	Todavía no
Dinamarca y Georgia	Belarús, Islandia y Países Bajos	Chequia, Kirguistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Federación de Rusia, San Marino, Suiza, Turquía y Uzbekistán.

Fuente: *Presentaciones de CPDN y CDN nacionales del CMNUCC.*

Metas de adaptación de las C(P)DN en la región de Europa y Asia Central

4. La FAO ha analizado cómo quedan reflejados los sectores agrícolas en estas C(P)DN, en el marco del Acuerdo de París de la CMNUCC (FAO, 2016b), y ha determinado esferas prioritarias preliminares de ayuda (FAO, 2016c). En el análisis se constató que los sectores agrícolas (cultivos, ganadería, actividades forestales, pesca y acuicultura) ocupan un lugar destacado en los objetivos nacionales de mitigación y adaptación. De hecho, de los 190 países que presentaron C(P)DN, 127 habían incluido la agricultura en sus metas de adaptación (FAO, 2016). Actualmente se están realizando análisis regionales y nacionales más detallados y específicos, incluida la evaluación de posibles medidas de adaptación al cambio climático y su mitigación relacionadas con la agricultura, la actividad forestal y la pesca. Para la región de la Europa y Asia Central, está previsto que este análisis en mayor profundidad quede concluido para mediados de 2018.

5. En el análisis preliminar que ya se ha realizado puede observarse que si bien nueve países, además de la UE-28, no facilitan detalles de sus medidas de adaptación en sus C(P)DN, 16 países han indicado que están elaborando planes y metas de adaptación mediante la creación de nuevas estrategias nacionales sobre cambio climático o la ampliación de las ya existentes. De estos 16 países, 12 se refieren específicamente a los sectores agrícolas como una prioridad en sus metas de adaptación².

6. Las metas especificadas varían en cuanto a su ámbito de aplicación; por ejemplo, Georgia trabaja en la investigación y desarrollo de planes de intervención en situaciones de emergencia para la agricultura relacionadas con sequías e inundaciones así como en la introducción de técnicas innovadoras de gestión del riego y aprovechamiento del agua. Uzbekistán mejorará la resiliencia climática de la agricultura mediante la diversificación del modelo de producción de cultivos alimentarios así como la conservación de germoplasma y especies vegetales autóctonas, incluido el desarrollo de biotecnologías.

² Armenia, Belarús, Georgia, Kirguistán, Noruega, República de Moldova, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán.

7. Por su parte, Kirguistán y Serbia han destacado la necesidad imperiosa de adaptación de los sectores agrícolas desde la perspectiva de los efectos económicos y sociales, habida cuenta de que los sectores de estos países son vulnerables al cambio climático. Aunque ni Ucrania ni Turquía mencionan específicamente ámbitos prioritarios en sus C(P)DN, sí afirman que aplicarán políticas y medidas de adaptación en todos los sectores pertinentes, incluidos los agrícolas.

8. En la región de Europa y Asia Central, la República de Moldova es el único país que expresa la necesidad de aplicar medidas de adaptación en el sector pecuario. En concreto, indica intervenciones como por ejemplo la introducción de especies de ganado resilientes y nuevos regímenes alimentarios para hacer frente a las consecuencias del cambio climático como las temperaturas extremas. Aunque las intervenciones ganaderas no se mencionan en ninguna otra C(P)DN, lo más probable es que también sean importantes en otros países.

Metas de mitigación en las C(P)DN de la región de Europa y Asia Central

9. En la región de la FAO para Europa y Asia Central, más del 90 % de los países (49 de un total de 53 Estados Miembros) utilizan metas absolutas de reducción de las emisiones de GEI. De estos países, 42 (incluidos los de la UE-28 y la Asociación Europea de Libre Comercio [AELC]) adoptan la meta de emisiones del año base, que normalmente se refiere al año 1990, con excepción de cinco economías en transición³.

10. Además, hay otros siete países que establecen su meta de reducción por debajo del nivel correspondiente a una situación hipotética en la que no se hayan producido cambios. No obstante, algunos de ellos —como Kirguistán y Bosnia y Herzegovina— han indicado que sus metas solo podrán alcanzarse si el país recibe ayuda financiera internacional. En cambio, cuatro países han fijado sus C(P)DN como metas de intensidad⁴, es decir, la reducción de las emisiones de GEI por unidad de PIB o per cápita. Por ejemplo, Armenia, en el caso de que disponga de apoyo financiero de la comunidad internacional, intentará conseguir que en 2050 las emisiones de GEI tengan un impacto neutro en el ecosistema (es decir, 2,07 toneladas anuales per cápita). Algunos países, entre ellos la República de Moldova, han establecido una meta ambiciosa para reducir sus emisiones de GEI entre el 64 % y el 67 % para 2030 (en el Cuadro 2 puede consultarse un resumen de los compromisos en materia de mitigación).

Cuadro 2. Países de la región Europa y Asia Central de acuerdo con los cinco tipos de metas de mitigación

Emisiones del año de referencia	Reducción en relación con una hipótesis de situación sin cambios	
Azerbaiyán, Belarús, Kazajstán, Mónaco, República de Moldova, Montenegro, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Tayikistán, Ucrania, UE-28 y AELC	Albania, Andorra y Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Kirguistán y Turquía	
Intensidad	Trayectoria/nivel máximo	Nivel fijo
Armenia, Israel, Turkmenistán y Uzbekistán	No disponible	No disponible

Nota: Meta de emisiones del año de referencia: metas absolutas de reducción de las emisiones expresadas como una reducción de emisiones por debajo del nivel de un año base concreto. La reducción relativa a una hipótesis sin cambios es la reducción de las emisiones por debajo de los niveles correspondientes a una hipótesis de situación sin cambios respecto de las condiciones actuales, o en comparación con una hipótesis para las metas de mitigación referidas al conjunto de la economía. Este tipo de meta también se denomina “meta de la hipótesis de referencia”. Meta de intensidad: La meta de intensidad se refiere a las reducciones de emisiones de GEI por unidad de producto interno bruto (PIB) o per cápita con respecto a un año de referencia o al nivel absoluto de

³ En los siguientes países se emplea un año de referencia distinto de 1990: Bulgaria y Polonia utilizan como año base 1988; Hungría usa un promedio de 1985 a 1987; Rumania utiliza 1989 y Eslovenia usa el año 1986.

⁴ Este establecimiento de metas de intensidad también puede observarse en economías emergentes de Asia.

emisiones per cápita para 2025 o 2030. **Meta de trayectoria o nivel máximo de emisiones:** Esta meta específica el año o el período en el que se prevé que las emisiones del país en cuestión alcancen el nivel máximo. (CMNUCC, 2015 y Levin et al., 2015). **Meta de nivel fijo:** Esta meta no está vinculada a un año de referencia, pero establece un límite máximo absoluto en las emisiones (como por ejemplo, la neutralidad con respecto a las emisiones de carbono).

Fuente: Presentaciones de CPDN y CDN nacionales del CMNUCC.

11. El sector agrícola es una de las principales fuentes de emisión de GEI, especialmente la ganadería, que genera el 14,5 % de todas las emisiones inducidas por el hombre (FAO, 2013). De los 190 países que presentaron sus C(P)DN, 148 incluyeron la agricultura (cultivos, ganadería) en sus contribuciones en favor de la mitigación (FAO, 2016). En la región de Europa y Asia Central, 19 países, además de la UE-28, han establecido metas para este sector, aun cuando los subsectores sean distintos en cada país y se diferencien en aspectos tales como los cambios en las prácticas de alimentación del ganado y el manejo del estiércol con el objetivo de mejorar el aprovechamiento de los fertilizantes nitrogenados. En el Cuadro 3 se incluye un resumen de los compromisos asumidos por los países de la región en el sector de la mitigación.

Cuadro 3. Sectores destinatarios de las CPDN y CDN presentadas para la mitigación en la región de Europa y Asia Central

Región	País	Energía	Procesos industriales y uso de productos	Agricultura	Residuos	LULUCF
Cáucaso	Armenia	x	x		x	x
	Azerbaiyán	x		x	x	x
	Georgia	x	x	x	x	
Asia Central	Kazajistán	x		x	x	x
	Kirguistán	x	x	x	x	x
	Tayikistán	x	x	x		x
	Turkmenistán	x	x	x	x	
	Uzbekistán*	-	-	-	-	-
Países europeos de la CEI	Belarús	x	x	x	x	
	República de Moldova	x	x	x	x	x
	Federación de Rusia	x	x	x	x	x
	Ucrania	x	x	x	x	x
Europa oriental y meridional	Albania	x	x			
	Bosnia y Herzegovina	x	x	x	x	x
	Montenegro	x	x	x	x	
	Serbia**	-	-	-	-	-

	Ex República Yugoslava de Macedonia	x				
	Turquía	x	x	x	x	x
UE-28	UE-28	x	x	x	x	x
AELC	Islandia	x	x	x	x	x
	Noruega	x	x	x	x	x
	Suiza	x	x	x	x	x
-	Andorra	x			x	
-	Israel	x	x	x	x	
-	Mónaco	x	x	x	x	x
-	San Marino	x	x	x	x	X

*Nota: *Uzbekistán no menciona de forma clara cuáles son sus sectores destinatarios pero sus CPDN se centran en la eficiencia energética. ** Serbia indicó cuáles eran sus sectores destinatarios de acuerdo con las Directrices de 2006 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y el Suplemento del Protocolo de Kyoto de 2013.*

Fuente: CMNUCC, sobre la base de presentaciones de C(P)DN nacionales.

12. Debe señalarse que muchas de las C(P)DN constituyen niveles demasiado elevados para especificar las intervenciones necesarias en los subsectores agrícolas. No obstante, en los planes nacionales de adaptación al cambio climático y en los diálogos de la FAO se ha definido frecuentemente la ganadería como un sector importante que exige intervenciones tanto de adaptación como de mitigación, que incluyan las enfermedades transfronterizas de los animales, teniendo en cuenta especialmente las hipótesis de cambio climático⁵.

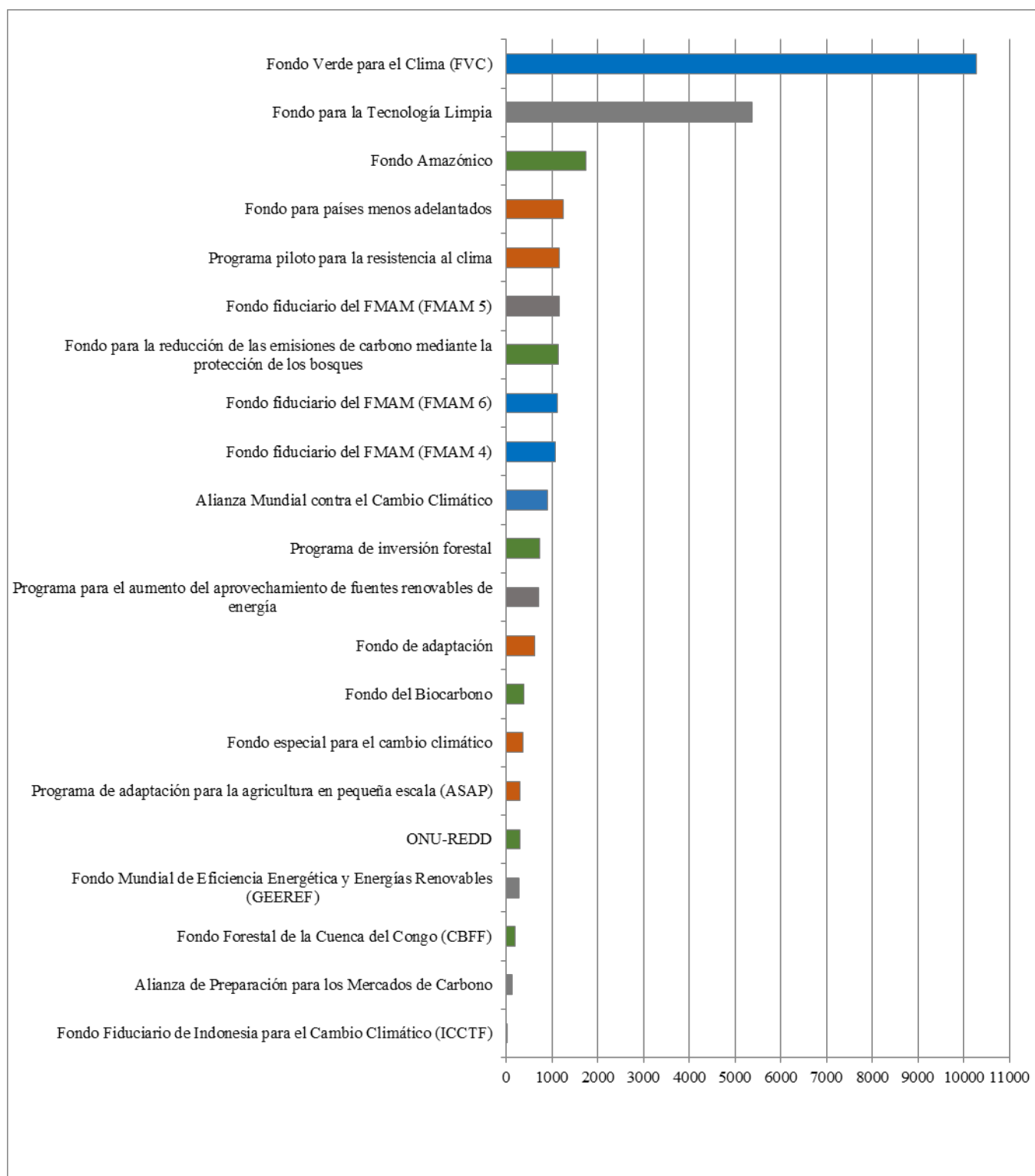
III. Mecanismo del Fondo Verde para el Clima para apoyar la aplicación de las CDN

13. Como se muestra en el Gráfico 1, existen diversos mecanismos financieros relativos al clima tanto modernos como tradicionales, destinados a apoyar distintas intervenciones de adaptación y mitigación. No obstante, el Fondo Verde para el Clima (FVC), creado en fecha relativamente reciente, constituye en la actualidad el mayor mecanismo financiero disponible para la lucha contra el cambio climático. El Fondo se creó en el marco del CMNUCC para ayudar a las Partes que son países en desarrollo a cumplir los compromisos contraídos en virtud de las C(P)DN en relación con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. El FVC tiene como objetivo lograr un equilibrio 50:50 entre las inversiones de mitigación y las de adaptación, y que al menos el 50 % de la financiación para la adaptación se destine a los países más vulnerables, incluidos los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los Estados africanos⁶. En el Cuadro 4 se indican las ocho áreas de resultados de mitigación y adaptación en las cuales el Fondo pretende lograr efectos estratégicos con respecto a la reducción de emisiones y el aumento de la resiliencia⁷. El Fondo tiene actualmente en su cartera 43 proyectos y programas que ascienden a 2 200 millones de USD en financiación del FVC, para un valor total de 7 300 millones de USD si se incluyen las iniciativas financiadas conjuntamente. La mayoría de los proyectos están destinados a uno o dos países, aunque los cuatro proyectos restantes son plurinacionales. Hasta mayo de 2017, un tercio de los proyectos del Fondo aprobados estaba destinado a los sectores agrícolas.

⁵ Véanse también los documentos ECA/40/17/3, ECA/40/17/4 y ECA/40/17/5.

⁶ <http://www.greenclimate.fund/-/gcf-paradigm-shift-revisited>.

Gráfico 1. Mecanismos de financiación sobre el terreno para actividades relativas al cambio climático (unidad: millones de USD, promesa de contribución)



- Mitigación (general)
- Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo
- Adaptación
- Múltiples focos de interés

Fuente: *Climate Fund Update, The latest information on climate funds* www.climatefundsupdate.org/data

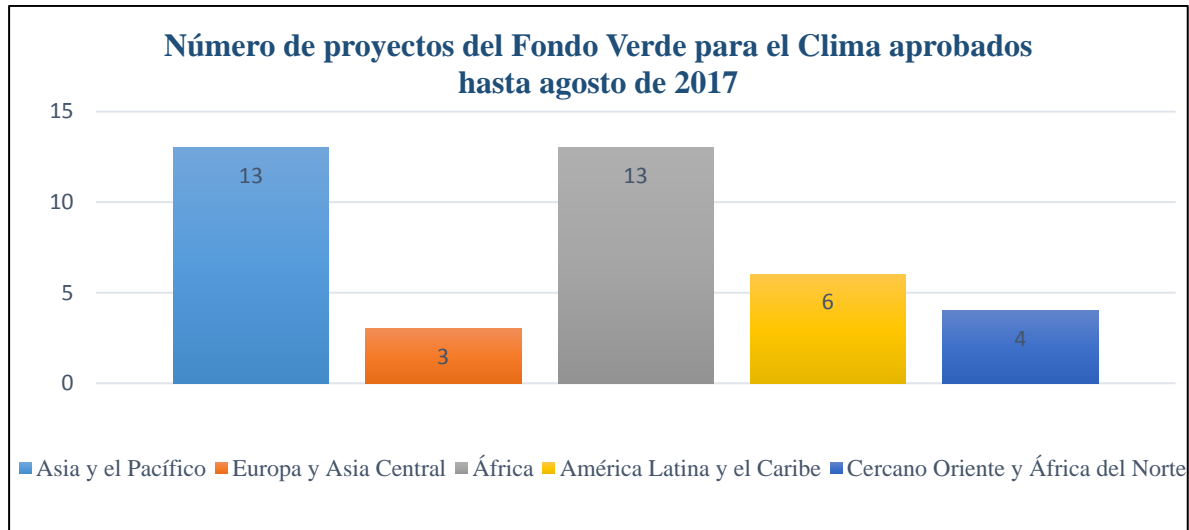
Cuadro 4. Áreas de financiación para la mitigación y la adaptación en el marco del FVC

Mitigación	Adaptación
<p><i>Origen de la reducción de emisiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la energía y producción energética (P. ej., conexión a la red, en microrred o fuera de la red: solar, eólica, geotérmica, etc.). • Transporte de baja emisión (P. ej., trenes de alta velocidad, sistemas rápidos de autobús, etc.) • Edificios, ciudades, industrias y dispositivos (P. ej., edificios energéticamente eficientes nuevos o rehabilitados; equipos energéticamente eficientes para empresas y gestión de la cadena de suministro, etc.) • Actividades forestales y uso del suelo (P. ej., conservación y ordenación de bosques, actividades agroforestales, riego agrícola, tratamiento y gestión de aguas, etc.) 	<p><i>Aumento de la resiliencia de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas y comunidades más vulnerables (P. ej., mitigación del riesgo operativo asociado al cambio climático: diversificación de las fuentes de suministro y gestión de la cadena de suministros, reubicación de las instalaciones de producción y almacenes, etc.) • La salud y el bienestar, y la seguridad alimentaria e hídrica (P. ej., cultivos resistentes al clima, sistemas de riego eficientes, etc.) • Infraestructuras y el entorno construido (P. ej., barreras marinas, redes de carreteras resistentes, etc.) • Ecosistemas y servicios ecosistémicos (P. ej., conservación y gestión de ecosistemas, ecoturismo, etc.)

Fuente: elaborado por la FAO, tomando como referencia el modelo de nota conceptual del FVC (www.greenclimate.fund/how-we-work/funding-projects/fine-print).

14. Como se demuestra en el análisis anterior, muchos países de la región de Europa y Asia Central han asumido compromisos y han definido intervenciones de adaptación y mitigación en los sectores agrícola, forestal y pesquero en el marco de sus C(P)DN. En el marco del FVC existen diversas áreas de financiación pertinentes, dedicadas tanto a la adaptación como a la mitigación. En la actualidad existe un escaso porcentaje de proyectos que hayan sido aprobados en la región de Europa y Asia Central (véase el Gráfico 2). Dado que el Consejo Directivo del FVC ha hecho hincapié en el equilibrio geográfico y una asignación razonable y justa de los recursos entre una gran variedad de países⁸, la región de Europa y Asia Central tiene actualmente carácter prioritario debido al escaso número de proyectos recibidos hasta el momento. A fecha de julio de 2017, no ha habido ningún proyecto específico sobre ganadería (o pesca para ese asunto) que haya sido aprobado por el FVC. Por consiguiente, las propuestas que abarquen estos temas podrían tener una buena acogida (siempre y cuando cumplan los criterios de inversión del Fondo y estén aprobadas por la autoridad nacional designada). A este respecto, pueden ofrecerse oportunidades para las propuestas de elaboración de programas nacionales o incluso regionales que traten sobre medidas de adaptación al cambio climático o de mitigación de sus efectos en el sector pecuario, y que posiblemente incluyan nuevas enfermedades transfronterizas de los animales debidas al cambio climático.

⁸ https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/3.4_Allocation_of_Fund_Resources.pdf/e717fcd0-3f85-4a5d-81aa-9199c5df4c3d.

Gráfico 2. Desglose de los proyectos del FVC aprobados

Fuente: elaborado por la FAO, tomando como referencia el sitio web del FVC (www.greenclimate.fund/home).

IV. Mecanismos de ayuda de la FAO a los Estados Miembros

15. La FAO tiene más de seis decenios de experiencia en cuestiones relacionadas con el cambio climático (FAO, 2011). En la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, puesta en marcha recientemente, la Organización reafirma la continuidad del apoyo que viene brindando a sus Estados Miembros para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos (FAO, 2017). La Estrategia tiene como finalidad alcanzar tres logros: i) la mejora de la capacidad de los Estados Miembros en materia de cambio climático gracias al liderazgo de la FAO como fuente de competencias y conocimientos técnicos; ii) una mayor integración de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura, la actividad forestal y la pesca en el programa internacional sobre el cambio climático mediante el refuerzo del compromiso de la FAO; y iii) el fortalecimiento del nivel de coordinación y ejecución de la labor de la FAO sobre el cambio climático. A nivel mundial, la Estrategia también sitúa a la FAO en condiciones de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en concreto, se propone realizar esfuerzos que contribuyan a las metas del **ODS 1 (“Fin de la pobreza”)** el **ODS 2 (“Hambre cero”)** y el **ODS 13 (“Acción por el clima”)** y con cierta pertinencia a otros ODS como el **ODS 14 (“Vida submarina”)** y el **ODS 15 (“Vida de ecosistemas terrestres”)**.

16. A este respecto, ayudar a los Estados Miembros a aplicar sus C(P)DN es la principal prioridad en el marco del Objetivo 1 de *La estrategia de la FAO sobre el cambio climático*, recientemente elaborada. Sobre la base del análisis que la FAO ha realizado de las CDN, se han definido estos cinco ámbitos de intervención para la ayuda: i) cumplimiento del marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París; ii) marcos políticos coherentes para la acción sobre el clima en los sectores de la agricultura; iii) investigación, análisis y herramientas; iv) fortalecimiento de capacidades para la implementación y la acción en los sectores de la agricultura; y v) inversión para el desarrollo de los sectores agrícolas (FAO, 2016b).

17. En consonancia con esta intensificación de los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y a fin de satisfacer las necesidades crecientes de los Estados Miembros de la región de Europa y Asia Central, la FAO ha conceptualizado una nueva iniciativa regional sobre “ordenación sostenible de los recursos naturales en condiciones climáticas cambiantes”. El principal objetivo de la iniciativa regional será ayudar a los Estados Miembros a lograr que la adaptación al cambio climático y su mitigación así como las intervenciones en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres se consoliden e institucionalicen en intervenciones destinadas al desarrollo agrícola y rural. Las principales esferas de ayuda consistirán en: i) la mejora de las políticas y del diálogo sobre políticas relativas al uso sostenible de recursos naturales, el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres; ii) el fomento de la eficiencia en la recopilación de datos y el suministro de

herramientas y servicios para una toma de decisiones eficaz; y iii) la creación de capacidad para la ordenación sostenible de recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos así como la reducción del riesgo de desastres. Además, la iniciativa regional apoyará la incorporación del cambio climático en los programas e iniciativas de la Organización en el ámbito regional y nacional.

18. Con respecto al FVC, se considera que la FAO es un asociado sólido ya que puede ofrecer competencias especializadas muy amplias, que abarcan conocimientos técnicos sobre mejores prácticas agrícolas en distintos contextos relativos al clima: evaluaciones de vulnerabilidad, impacto climático y riesgos; elaboración de directrices prácticas para la planificación de políticas y la integración de inversiones relacionadas con el cambio climático y los sectores agrícolas, así como la coordinación de programas plurinacionales sobre el cambio climático, por citar algunos ejemplos. En la 14.ª reunión del Consejo Directivo del Fondo, celebrada en octubre de 2016, la FAO recibió la acreditación, y en noviembre de 2016 ratificó el Acuerdo marco de preparación y apoyo preparatorio del FVC⁹. La Organización brinda ayuda a los Estados Miembros para trabajar en cuatro esferas principales: i) como **entidad acreditada** (la FAO es una entidad ejecutora de subvenciones para proyectos de una cuantía de hasta 250 millones de USD con un nivel medio o bajo de riesgo ambiental o social); ii) como **entidad de ejecución** (la FAO apoya la formulación y aplicación de proyectos dirigidos por otras entidades acreditadas); iii) como **asociado en la ejecución de la preparación**, en el marco del Programa de preparación y apoyo preparatorio del FVC (a través de las autoridades nacionales designadas, la FAO fomenta la colaboración de los países con el Fondo, incluso en aspectos relativos a las líneas de financiación tanto de la preparación general como de la planificación de la adaptación), y iv) como **proveedora de asistencia técnica** (la FAO ofrece sus conocimientos técnicos, especialmente en los sectores agrícolas, a los Estados Miembros y otras entidades acreditadas a gran escala). Estas actividades de ayuda de la FAO se resumen en el Cuadro 5 más abajo.

Cuadro 5. Funciones diversas de la FAO para la formulación y aplicación de proyectos del FVC

La FAO como entidad acreditada	La FAO como asociado en la ejecución de la preparación
<ul style="list-style-type: none"> • La FAO está acreditada ante el FVC para gestionar: <ul style="list-style-type: none"> ○ proyectos por un valor total de hasta 250 millones de USD; ○ proyectos basados en subvenciones; ○ proyectos con un nivel medio de riesgo ambiental y social. • Los límites formales a la acreditación de la FAO significan que la Organización no puede intervenir como un experto asociado en proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ con componentes de préstamo; ○ en los que los mecanismos de ejecución del proyecto estén sin definir en el momento de presentación de la propuesta de financiación; ○ con un nivel elevado de riesgo ambiental y social; ○ en los casos en que el costo total del proyecto supere los 250 millones de USD. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa de preparación y apoyo preparatorio del FVC ayuda a los países a crear las políticas, capacidades y planes necesarios para acceder y utilizar financiación a gran escala del FVC (y de otras fuentes) relacionada con el clima. • El FVC proporciona ayuda a través de dos ventanillas de financiación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 millón de USD por año y país para: <ul style="list-style-type: none"> ▪ establecer y reforzar autoridades nacionales designadas; ▪ elaborar marcos estratégicos y programas por países para orientar la colaboración del país con el FVC. ▪ reforzar el acceso directo a los recursos del FVC por parte de entidades regionales, nacionales o subnacionales. ○ Tres millones de USD por país (no renovables) destinados a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ apoyar PNA y otros procesos de planificación para la adaptación.

⁹ La FAO es una de las cinco organizaciones que han firmado un acuerdo marco con el Fondo para cubrir todos los proyectos de preparación actuales y futuros.

La FAO como entidad de ejecución	La FAO como proveedora de asistencia técnica
<ul style="list-style-type: none"> • La FAO puede apoyar programas y proyectos dirigidos por otros expertos asociados para proporcionar componentes específicos en nombre de ellos. • La FAO puede asociarse con: <ul style="list-style-type: none"> ○ otras instituciones acreditadas de las Naciones Unidas (p. ej., el PNUD y el PNUMA) para proporcionar componentes adaptados a los conocimientos especializados y la ventaja comparativa de la Organización; ○ instituciones financieras internacionales (p. ej., el Banco Mundial) para ejecutar componentes en forma de subvenciones en los sectores agrícolas; ○ entidades regionales y nacionales acreditadas (“entidades de acceso directo” en la terminología del Fondo). • El Fondo pone especial énfasis en la creación de capacidad para el “acceso directo” a largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las competencias técnicas de la FAO en los sectores agrícolas son muy apreciadas por otras entidades. • La FAO puede ayudar a otros expertos asociados a elaborar y ejecutar proyectos a gran escala técnicamente sólidos en los sectores agrícolas. <p>*A la hora de facilitar asistencia técnica a los proyectos dirigidos por otros expertos asociados, la FAO también puede intervenir como entidad de ejecución en componentes específicos del proyecto durante su aplicación.</p>

Fuente: elaborado por la FAO.

19. En la región de Europa y Asia Central, la FAO ha defendido firmemente la creación de capacidad del Fondo tanto en instituciones ministeriales como en las oficinas de la Organización en los países a fin de garantizar a nivel nacional la adopción de decisiones estratégicas y el establecimiento de prioridades en las intervenciones del FVC. Además, la Organización ha ayudado a países como Kirguistán a acceder a los fondos de preparación del FVC y promover el apoyo preparatorio del Fondo. La FAO está lista para repetir y facilitar este tipo de ayuda a otros países en virtud de este servicio de financiación. Con respecto a la formulación de proyectos, la FAO ha otorgado prioridad a algunos países de la región de Europa y Asia Central basándose en el acuerdo de la autoridad nacional designada, la actual cartera nacional de proyectos, la capacidad presente de la FAO en el país y los criterios de inversión del FVC. Los países en los que se ha iniciado la formulación de proyectos comprenden: Armenia, Georgia, Kirguistán y Uzbekistán. En otros países prosiguen los debates; en concreto, en Azerbaiyán, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República de Moldova. Se ruega a los Estados Miembros que se pongan en contacto con la Secretaría de la FAO en caso de que estén interesados en los mecanismos de apoyo de la FAO descritos en los párrafos anteriores.

Referencias

- FAO, 2011. *FAO-Adapt Framework Programme on Climate Change Adaptation*, Roma (Italia) (disponible en <http://www.fao.org/docrep/014/i2316e/i2316e00.pdf>).
- FAO, 2013. *Enfrentando el cambio climático a través de la ganadería — Una evaluación global de las emisiones y oportunidades de mitigación*, Roma (Italia) (disponible en <http://www.fao.org/3/i3437s.pdf>).
- FAO, 2016a. *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la agricultura y el desarrollo rural en la región de Europa y Asia Central*, 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa, Antalya (Turquía) (disponible en <http://www.fao.org/3/a-mp172s.pdf>).
- FAO, 2016b. *The agriculture sectors in the Intended Nationally Determined Contributions: Analysis*, Roma (Italia) (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i5687e.pdf>).
- FAO, 2016c. *The agricultural sectors in nationally determined contributions (NDCs): Priority areas for international support*, Roma (Italia) (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4060e.pdf>).
- FAO, 2017. *La estrategia de la FAO sobre el cambio climático*, Roma (Italia) (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i7175s.pdf>).
- OIEA, 2012. *Methodological harmonization: a step forward towards coordinated control of Transboundary Animal Diseases (TADs) in Europe and Central Asia* (disponible en <https://www.iaea.org/technicalcooperation/Regions/Europe/News/Archive/RER5016-Animal-Diseases.html>).
- Levin, K.; Rich, D.; Bonduki, Y.; Comstock, M.; Tirpak, D.; McGray, H.; y Waskow, D., 2015. *Designing and Preparing Intended Nationally Determined Contributions (INDCs)*, WRI/PNUD (disponible en http://mitigationpartnership.net/sites/default/files/indcs_may27_v2.pdf).
- Mercier, A.; Arsevska, E.; Bournez, L.; Bronner, A.; Calavas, D.; Cauchard, J.; Falala, S.; Caufour, P.; Tisseuil, C.; Lefrançois T.; y Lancelot, R., 2017. *Spread rate of lumpy skin disease in the Balkans: 2015–2016* (disponible en <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/tbed.12624/abstract>).
- República de Moldova , 2015. *Republic of Moldova’s Intended National Determined Contribution* (disponible en http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Republic%20of%20Moldova%20First/INDC_Republic_of_Moldova_25.09.2015.pdf).
- CMNUCC, 2015. *Synthesis report on the aggregate effect of the intended nationally determined contributions*, (disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/07.pdf>).
- EIRD, 2015. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Ginebra (Suiza).
- Banco Mundial, 2009. *Adapting to Climate Change in Europe and Central Asia*, Washington D. C., (Estados Unidos).